TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Asunción, 03 JUN. 2019

DAAF/DC Nº 142 **/2019**

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENT E

Me dirijo a usted, en relación a las **Notas emitidas por la Dirección de Normas y Control**, referente los procesos licitatorios **difusión con responsabilidad.**

En tal sentido, nuestra Institución se enmarca dentro de lo establecidos por la Ley 2051/03 y Ley 3439/07 de Contrataciones Públicas y sus Decretos 21909/03, 5174/05 y 1107/14, además de las Resoluciones vigentes, todos nuestros procesos cumplen con los requerimientos de las Leyes y reglamentaciones vigentes citadas más arriba.

Nuestros procesos se pueden encontrar en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas), para aquellos que se sientan transgredidos en sus derechos o quienes desean realizar alguna denuncia sobre los mismos.

Todos los procesos son de nuestra exclusiva responsabilidad y los mismos se rigen por las disposiciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

FRANCISCO VALIENTE, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Vo. Bo.
OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ
Director de Apoyo y de
Administración y Finanzas